



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de mayo de 2009

Núm. 201

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000013	Baja de don Salvador de la Encina Ortega y designación de don Rafael Simancas Simancas como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Fomento	3
-------------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000069	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre estudio de las consecuencias negativas para las trabajadoras y trabajadores con jornada laboral en turno nocturno o a turnos rotativos y sus medidas compensatorias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	3
161/000863	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el objeto de promover centros de acogida de menores no acompañados en países de origen. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	4
161/000910	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al restablecimiento de los 59 millones de euros que han sido detraídos del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ...	5
161/000916	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para impedir la reducción del fondo de apoyo a la acogida y a la integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/000995	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción de estudios dirigidos a conocer el nivel formativo de la población inmigrante. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	6

	Páginas
161/000996 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción de acciones de información y participación dirigida a la población española residente en el exterior. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	7
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.....	8

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cor-

tes Generales de la baja de don Salvador de la Encina Ortega y del alta de don Rafael Simancas Simancas como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Fomento, notificadas con fecha 29 de abril de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000069

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 28 de abril de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre estudio de las consecuencias negativas para las trabajadoras y trabajadores con jornada laboral en turno nocturno o a turnos rotativos y sus medidas compensatorias, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 16, de 20 de mayo de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear, en el seno del Ministerio de Trabajo e Inmigración, una Comisión de Estudio que evalúe las consecuencias de la jornada laboral en turno nocturno y por turnos rotativos para la vida de los trabajadores y formule un conjunto de medidas necesarias para reducir sus posibles consecuencias negativas y, en su caso, compensarlas.

La Comisión de Estudio estará compuesta por cuatro representantes del Gobierno, dos del Ministerio de Trabajo e Inmigración y dos del Ministerio de Sanidad y Política Social y aquellos representantes de la sociedad civil (organizaciones sindicales, expertos sanitarios y psicológicos...) que sean designados por mayoría por la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración.

El estudio se elaborará, en un plazo no superior a 9 meses. En él se analizarán transversalmente las conse-

cuencias para los trabajadores (salud física y psicológica, conciliación vida laboral-familiar, tiempo de ocio...), y contendrá un conjunto de conclusiones sobre las medidas a adoptar para la reducción de los efectos negativos en la calidad de vida de las personas afectadas, y las posibles medidas compensatorias.

Una vez concluido se dará traslado del Informe a la Comisión de Trabajo e Inmigración donde será presentado posteriormente en una comparecencia. En dicha sesión, podrán comparecer además del Presidente aquellos miembros de la Comisión que designe la Mesa. Una vez finalizada la sesión, se abrirá un plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan formular aquellas Propuestas de Resolución que estimen oportunas, que serán sometidas a la aprobación de la Cámara.

2. Una vez aprobado el Informe por el Congreso de los Diputados, el Gobierno deberá realizar las modificaciones legales oportunas para adaptar la legislación vigente a las medidas aprobadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parla-

mentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre estudio de las consecuencias negativas para las trabajadoras y trabajadores con jornada laboral en turno nocturno o a turnos rotativos y sus medidas compensatorias.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear, en el seno de Ministerio de Trabajo e Inmigración, una Comisión de Estudio que evalúe las consecuencias de la jornada laboral en turno nocturno y por turnos rotativos para la vida de los trabajadores y formule un conjunto de medidas necesarias para reducir sus posibles consecuencias negativas y, en su caso, compensarlas.

La Comisión de Estudio estará compuesta por cuatro representantes del Gobierno, dos del Ministerio de Trabajo e Inmigración y dos del Ministerio de Sanidad y Política Social y aquellos representantes de la sociedad civil (organizaciones sindicales, expertos sanitarios y psicológicos...) que sean designados por mayoría por la mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración.

El estudio se elaborará en un plazo no superior a 9 meses. En él se analizarán transversalmente las consecuencias para los trabajadores (salud física y psicológica, conciliación vida laboral-familiar, tiempo de ocio...), y contendrá un conjunto de conclusiones sobre las medidas a adoptar para la reducción de los efectos negativos en la calidad de vida de las personas afectadas, y las posibles medidas compensatorias.

Una vez concluido se dará traslado del Informe a la Comisión de Trabajo e Inmigración, donde será presentado posteriormente en una comparecencia. En dicha sesión, podrán comparecer además del Presidente aquellos miembros de la Comisión que designe la Mesa. Una vez finalizada la sesión, se abrirá un plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan formular aquellas Propuestas de Resolución que estimen oportunas, que serán sometidas a la aprobación de la Cámara.

2. Una vez aprobado el Informe por el Congreso de los Diputados, el Gobierno deberá realizar las modificaciones legales oportunas para adaptar la legislación vigente a las medidas aprobadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre estudio de las consecuencias negativas para las trabajadoras y trabajadores con jornada laboral en turno nocturno o a turnos rotativos y sus medidas compensatorias, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a los agentes sociales y económicos a impulsar, dentro del marco del Diálogo Social, un estudio para analizar los efectos y problemas que tiene el trabajo a turnos en la salud de los trabajadores.

De las conclusiones del estudio deberán proponerse las medidas que fueran oportunas a la citada Mesa del Diálogo Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000863

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 28 de abril de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley con el objeto de promover centros de acogida de menores no acompañados en países de origen, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar los acuerdos de cooperación con los países de origen, de conformidad con el principio de “interés superior del menor”, para el retorno de menores no acompañados, continuar la construcción y puesta en marcha de centros para menores en estos países que garanticen su protección y amparo, así como su reinserción social.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley con el objeto de promover centros de acogida de menores no acompañados en países de origen, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con el principio de interés superior del menor, continúe promoviendo acuerdos de colaboración con los países de origen para el retorno de menores no acompañados, así como para la construcción y puesta en marcha de centros para menores en estos países que garanticen su protección y amparo, así como su reinserción social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000910 y 161/000916

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 28 de abril de 2009, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley relativa al restablecimiento de los 59 millones de euros que han sido detraídos del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/000910), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 31 de marzo de 2009.

— Proposición no de Ley para impedir la reducción del fondo de apoyo a la acogida y a la integración de inmi-

grantes así como el refuerzo educativo de los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 161/000916), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 31 de marzo de 2009.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la mayor brevedad, defina y desarrolle el cambio presupuestario necesario para reponer en su cantidad inicial los recursos destinados al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo y valore la posibilidad de reforzar, tanto las políticas dirigidas a la acogida e integración de las personas inmigradas, como la colaboración con las entidades locales en las acciones a favor de inmigrantes, dentro del respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas.»

A cada una de las Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al restablecimiento de los 59 millones de euros que han sido detraídos del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos, del Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000910).

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«Se insta al Gobierno a que, con la mayor brevedad, defina y desarrolle al cambio presupuestario necesario para reponer en su cantidad inicial los recursos destina-

dos al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impedir la reducción del fondo de apoyo a la acogida y a la integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 161/000916).

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«Se insta al Gobierno a que, con la mayor brevedad, defina y desarrolle al cambio presupuestario necesario para reponer en su cantidad inicial los recursos destinados al Fondo para la Acogida, la Integración y el Refuerzo Educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000995

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 28 de abril de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre promoción de estudios dirigidos a conocer el nivel formativo de la población inmigrante, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un estudio sobre la influencia del nivel formativo de la población inmigrante en edad adulta en su proceso migratorio y en la integración socio-laboral en España, así como de las posibles ocupaciones donde se puedan recolocar aquellos inmigrantes que se han quedado en paro.

Asimismo, en dicho estudio se deberá analizar la integración de la población inmigrante menor de edad

en el sistema educativo español, al objeto de conocer las dificultades planteadas según niveles educativos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción de estudios dirigidos a conocer el nivel formativo de la población inmigrante.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el primer párrafo, que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un estudio sobre el tipo de formación y los niveles de cualificación de la población inmigrante en nuestro país, así como de las posibles ocupaciones donde se puedan recolocar aquellos inmigrantes que se han quedado en paro, facilitando la necesaria formación por parte del INEM.»

Justificación.

Se hace necesario adoptar medidas para combatir el incremento de paro de los inmigrantes que se encuentran en nuestro país. 552.800 extranjeros se han quedado en el paro en el último año según la Encuesta de Población Activa del I Trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción de los estudios dirigidos a conocer el nivel formativo de la población inmigrante.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A promover un estudio sobre la influencia del nivel formativo de la población inmigrante en edad adulta en su proceso migratorio y en la integración socio-laboral en España.

Asimismo, en dicho estudio se deberá analizar la integración de la población inmigrante menor de edad en el sistema educativo español, al objeto de conocer las dificultades planteadas según niveles educativos.

2. A impulsar la convalidación de títulos educativos y formativos de los ciudadanos inmigrantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000996

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su sesión del día 28 de abril de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre promoción de acciones de información y participación dirigida a la población española residente en el exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover los acuerdos de colaboración entre los organismos con competencia en materia de ciudadanía española en el exterior, especialmente en lo referido a los jóvenes y mujeres, con objeto de facilitar el acceso a la información de las políticas públicas que desarrolla en España para estos colectivos.

Igualmente, insta a que, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, que son las competentes en las políticas activas de empleo, se instrumenten los mecanismos de colaboración necesarios al objeto de facilitar el asesoramiento técnico oportuno para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los españoles residentes en el exterior.

Por último, insta a que se establezcan los instrumentos necesarios para que la ciudadanía española en el exterior, especialmente los jóvenes, tengan acceso a la información de las políticas de cooperación de España en sus países de residencia y se facilite su participación activa en el desarrollo de las mismas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo e Inmigración

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre promoción de acciones de información y participación dirigida a la población española residente en el exterior.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el segundo párrafo, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«Igualmente, insta a que, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, que son las competentes en las políticas activas de empleo, se instrumenten los mecanismos de colaboración necesarios al objeto de facilitar el asesoramiento técnico oportuno para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los españoles residentes en el exterior.»

Justificación.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 40/2006, del Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/055081.
 Núm. registro: 67692.
 Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).
 Objeto iniciativa: Garantía de igualdad de oportunidades de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la red pública y de la red concertada en el acceso a los programas de bibliotecas escolares.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009, pág. 375.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001742.
 Núm. expte.: 184/055082.
 Núm. registro: 67693.
 Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Objeto iniciativa: Garantía de igualdad de oportunidades de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la red pública y de la red concertada en el acceso a los programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009, pág. 375.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001743.

Núm. expte.: 184/055083.

Núm. registro: 67694.

Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Objeto iniciativa: Inicio por el Gobierno de los trabajos de un nuevo Real Decreto de conciertos de los centros educativos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009, pág. 376.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001744.

Núm. expte.: 184/055084.

Núm. registro: 67695.

Autor iniciativa: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones sobre el cumplimiento de la disposición adicional vigésima novena de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009, pág. 376.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001745.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

